

//tevideo, 20 DIC. 2023

ACTA 295 2

R Nro. 1669 / 23

VISTO: el presente expediente en el cual la Gerencia de Área Comunicación e Imagen da cuenta de las exoneraciones a Instituciones del costo de Salas del Complejo Torre de las Telecomunicaciones y otros Recintos del Organismo, Audios y Streaming a través de las plataformas de Antel, tramitadas durante el mes de Noviembre 2023.

RESULTANDO: que por Resoluciones de Directorio Nos. 1235/21 y 1322/21 de fechas 17 y 30 de setiembre de 2021, respectivamente, se dispuso delegar en el Presidente de la Administración la potestad de otorgar estas atribuciones.

CONSIDERANDO: que el Directorio debe tomar conocimiento de lo actuado.

ATENTO: a lo informado por el Área Comunicación e Imagen.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

— **Darse** por enterado de lo actuado por la Gerencia de Área Comunicación e Imagen. Sin perjuicio.


Pase al Área Comunicación e Imagen y a la División Económico Financiera,

Exp. EE2023-65-001-004027.

am



Sebastián ChoCCA
Gcia. Comunicación e Imagen
Antel



Elena Graciela Hamann
Abogada
Secretaría General



Cra. Lic. Annabela Suburú
Presidenta